

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en GRANADA**

PROGRAMA 2022

GANADOS GALERA OLLER, S.L.-GRANJA “HIJATE”

AAI/GR/006-05

Fecha de inspección: 11/02/2022

Código del informe:

GANADOS_GALERA_OLLER-AAI-ST3-IP-5



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:	2022
Código inspección:	AAI/GR/006-05
Código informe:	GANADOS_GALERA_OLLER-AAI-ST3-IP-5

1.-DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

1.1.-Datos de la instalación y la actividad.

1.1.4.- Datos de identificación de los titulares de la instalación y de la actividad.

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
GANADOS GALERA OLLER, S.L.	B-04599890

1.1.5.- Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental.

Nombre del establecimiento
GANADOS GALERA OLLER, S.L.

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Paraje "El Empalme", Polígono 12, parcela 83 y 73	18810 - Caniles (GRANADA)	X =533207 , Y =4141609 , Huso = 30

Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Explotación de ganado porcino.	0146-Explotación de ganado porcino	2006



Categoría (según RDL 1/2016)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3.b. del Anejo 1	7.a.ii	7568

Sistema de gestión ambiental (SGA)			
No dispone <input type="checkbox"/>	SGA no certificado <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/> Número de registro EMAS:

1.1.6.- Autorizaciones ambientales de la instalación.

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/GR/006	Resolución original	19/12/2006
AAI/GR/006	Aumento de capacidad	26/05/2008
AAI/GR/006	Cambio de titularidad	12/01/2011
AAI/GR/006	Nueva resolución	7/11/2016
AAI/GR/006	Residuos	25/02/2018
AAI/GR/006	Mejores técnicas disponibles	24/01/2019

1.2.- Datos de la actuación de inspección ambiental.

1.2.4.- Características de la actuación de inspección ambiental.

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

1.2.5.- Visita a las instalaciones.

Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada



Fechas de inspección visita “in situ”	Código acta de inspección
Inicio: 11/02/2022 Final: 11/02/2022	GANADOS_GALERA_OLLER-AAI-ST3-AI5

Fechas de los muestreos: No se han realizado muestreos	Entidad responsable del muestreo
--	----------------------------------

1.2.6.- Alcance de la actuación de inspección ambiental.

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

1.2.7.- Régimen de funcionamiento de la actividad.

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:
Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada				
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> > 75 %

1.3.-Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular.

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
3/03/2022	GANADOS_GALERA_OLLER-AAI-ST3-PR-5	9/03/2022



La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	28/04/2022 y 23/05/2022

Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4.-Cumplimiento de las condiciones evaluadas.

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No** se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:			
<input type="checkbox"/>	Condiciones generales	<input type="checkbox"/>	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/>	Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/>	Protección agua	<input type="checkbox"/>	Suelos
<input type="checkbox"/>	Residuos	<input type="checkbox"/>	Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/>	Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>	

1.5.-Acciones a realizar.

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección.



-
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad.
-
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
-
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos.
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada.
-
- Otras:
-

En Granada a 30 de mayo de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible